

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

FECHA DE PUBLICACIÓN 16 DE JUNIO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-EUC-O-050-2022** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 10 de junio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron nueve (09) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

| No. | PROPONENTE | INTEGRANTES | NIT / CC |
|-----|--|--------------------------------------|-------------|
| 1 | CONSORCIO CARIBE 22 | GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. | 830147136-6 |
| | | SYCO INGENIERÍA S.A.S. | 900687434-6 |
| | | INCIVIAS S.A.S. | 800011687-9 |
| 2 | UNIÓN TEMPORAL PARQUES VRJ | VIÑAS RUSSI S.A.S. | 890110582-6 |
| | | JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S. | 900187048-0 |
| 3 | CONYCA SOLUCIONES S.A.S. | | 900701968-7 |
| 4 | CONSORCIO SACÚDETE CARIBE | JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA | 92525570-5 |
| | | YEISON JULIO GÓMEZ HERNÁNDEZ | 92532061-7 |
| 5 | COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. | | 830054826-1 |
| 6 | CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. - COVEIN | | 800151054-7 |
| 7 | DUVANA S.A.S. | | 900751909-6 |
| 8 | CONSORCIO HINCCO | HINCCO S.A.S. | 900993835-8 |
| | | C.L.A.M. INGENIEROS S.A.S. | 800169491-1 |
| | | HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIÉRREZ | 76326283-4 |
| | | HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO | 12754374-9 |

| | | | |
|---|--------------------------|---|-------------|
| 9 | CONSORCIO SACÚDETE DIREX | DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO | 12131436-3 |
| | | REDEX SAS | 820000817-5 |
| | | INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S. - INGELECGROUP S.A.S. | 813008121-9 |

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO equipamientos@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes el cual fue presentado el dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022) en Comité de Contratación No. 121, de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | JURÍDICA | FINANCIERA | TÉCNICA | RESULTADO |
|-----|----------------------------|-----------|------------|-----------|---------------|
| 1 | CONSORCIO CARIBE 22 | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 2 | UNIÓN TEMPORAL PARQUES VRJ | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 3 | CONYCA SOLUCIONES S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |
| 4 | CONSORCIO SACÚDETE CARIBE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |

| | | | | | |
|---|--|-----------|--------|-----------|---------------|
| 5 | COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 6 | CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. - COVEIN | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 7 | DUVANA S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 8 | CONSORCIO HINCCO | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |
| 9 | CONSORCIO SACÚDETE DIREX | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

| No. | PROPONENTE | Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia |
|-----|--|---|
| 1 | CONSORCIO CARIBE 22 | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN |
| 2 | UNIÓN TEMPORAL PARQUES VRJ | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN |
| 3 | CONYCA SOLUCIONES S.A.S. | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN |
| 4 | CONSORCIO SACÚDETE CARIBE | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN |
| 5 | COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN |
| 6 | CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. - COVEIN | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN |
| 7 | DUVANA S.A.S. | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN |
| 8 | CONSORCIO HINCCO | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN |
| 9 | CONSORCIO SACÚDETE DIREX | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN |

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, desde el 17 de junio de 2022 hasta las 5:00 pm del 21 de junio de 2022, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 16 de junio de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONVOCATORIA NO. PAF-EUC-O-050-2022, QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO CARIBE 22

Representante HÉCTOR ANDRÉS CORTES VARGAS No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 80.513.544

Conformado por:

Integrante 1:

GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.147.136-6 Porcentaje de participación: 20%

Representante Legal **HECTOR ANDRES CORTES VARGAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.513.544**

Integrante No. 2

SYCO INGENIERÍA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.687.434-6 Porcentaje de participación 30%

Representante legal: **JULIO CESAR RAMÍREZ HERRERA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 11228556**

Integrante 3:

INCIVIAS S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN NIT. No. 800.011.687-9 Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal: **SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.433.289**

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO | OBSERVACIONES |
|------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------|
|------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------|

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | CUMPLE | |
|---|----------------------|---|--------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 1 - 2 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 10 de junio de 2022 suscrita por HÉCTOR ANDRÉS CORTES VARGAS , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.513.544, en calidad de Representante del proponente plural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1 11 – 17, 27 - 28 Integrante 2 3 - 10 Integrante 3 18 - 24 | CUMPLE | <p>Integrante 1: GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. Fecha de expedición: 13 de mayo de 2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No. 0002692 del 26 de agosto de 2004 de Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2004. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Someter a la aprobación de la junta general de socios las operaciones, negocios, actos o contratos, cuya cuantía exceda el equivalente a mil salarios mínimos mensuales vigentes (1000 S.M.M.L.V). Se aporta copia del Acta de Junta de accionistas No. 0162 del 9 de junio de 2022 en donde "Se autoriza al Gerente de la Empresa a conformar consorcio (en caso de ser requerido), presentar propuesta y en caso de salir adjudicatarios del proceso firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades". Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2: SYCO INGENIERIA SAS Fecha de expedición: 5 de junio de 2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado de fecha 30 de diciembre de 2013, inscrito en Cámara de Comercio el 7 de enero de 2014.</p> |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | | |
|---|--------------------------------|----------------|-------------------------------------|--|
| | | | | <p>Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio C.C. No. 79.791.390.</p> <p>Integrante 3: INCIVIAS S.A.S. Fecha de expedición: 22 de mayo de 2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por E.P. No. 1637 de la Notaría 20 de Bogotá del 9 de julio de 1.987, adicionada por E.P. No. 1712 del 17 de julio de 1.987 de la misma Notaría, inscritas el 22 de julio de 1.987. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p> |
| <p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p> | <p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p> | <p>25 - 26</p> | <p align="center">CUMPLE</p> | <p>Fecha constitución: 6 de junio de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|----------|--|------------------|--|
| | | | | <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de CONSORCIO se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, y un (1) año más constando a partir del vencimiento máximo del amparo de que tartán las garantías del presente contrato.</p> |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Integrante 1 29 Integrante 2 31 Integrante 3 32 | CUMPLE | Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 34, 35, 40, 41, 46, 47, 52 | CUMPLE | Aportados del 3 de junio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 36, 37, 42, 43, 48, 49, 53 | CUMPLE | Aportados del 3 de junio de 2022. No está reportado como responsable disciplinario |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | 38, 44, 50, 54 | CUMPLE | Aportados del 3 de junio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 39, 45, 51, 55 | CUMPLE | Aportados del 3 de junio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de junio de 2022. Hasta 10 de octubre de 2022. | 2.1.1.8. | 56 - 61 | NO CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 33-45-101109857. Tomador: CONSORCIO CARIBE 22. |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.140.618.108,00) 10% 414.061.810,8</p> | | | <p>Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 386,699,815.80. NO CUMPLE. Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 10/11/2022. Soporte de pago: si aporta.</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente debe aportar anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta en el cual se ajuste el valor asegurado el cual debe corresponder al 10% del presupuesto estimado de la convocatoria, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</p> <p>(...)</p> <p>5. Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto. (...)”</p> |
|---|--|--|--|

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|--------------------------|---|-------------------|--|
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1 64 Integrante 2 63 Integrante 3 62 | CUMPLE | Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 69 Integrante 2 65 - 68 Integrante 3 70 | CUMPLE | <p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por HECTOR ANDRES CORTES VARGAS, representante legal de la persona jurídica, el 09 de junio de 2022.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por CARLOS EDUARDO AGUDELO OSORIO, revisor fiscal de la persona jurídica, el 09 de junio de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificado suscrito por SANDRA MILENA RODRIGUEZ, representante legal de la persona jurídica, representante legal de la persona jurídica, el 09 de junio de 2022.</p> |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 29, 30 | CUMPLE | El representante del proponente HECTOR ANDRES CORTES VARGAS acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por el COPNIA, se consulta el 14/06/2022. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1 478 - 717 Integrante 2 71 - 477 Integrante 3 | VERIFICADO | <p>Integrante 1. Aporta documento de fecha 13/05/2022. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Aporta documento de fecha 16/05/2022. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta</p> |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|-----------|------------|-------------------|--|
| | | 718 - 911 | | <p>multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3. Aporta documento de fecha 02/06/2022. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> |
| Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13 de junio de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO CARIBE 22, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Findeter:

En proceso de certificación.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONVOCATORIA NO. PAF-EUC-O-050-2022, QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 2 UNIÓN TEMPORAL PARQUES VRJ

Representante FLINIO ANDRÉS SÁENZ ORTIZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.624.572

Conformado por:

Integrante 1:

VIÑAS RUSSI S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 890.110.582-6 Porcentaje de participación: 60%

Representante Legal PEDRO ELIAS RUSSI DIAZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.472.580

Integrante No. 2

JIMENEZ INGENIERIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.187.048-0 Porcentaje de participación 40%

Representante legal: JOHN FERNEY QUINTANA RUIZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 7.550.522

Suplente: FLINIO ANDRÉS SAENZ ORTIZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.624.572

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 4 - 6 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 10 de junio de 2022 suscrita por FLINIO ANDRÉS SÁENZ ORTIZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.624.572, en calidad |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | | |
|--|------------------------|---|---------------|---|
| | | | | de Representante del proponente plural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1 8 - 13 Integrante 2 14 - 19 | CUMPLE | <p>Integrante 1: VINAS RUSSI S.A.S. Fecha de expedición: 01/06/2022. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: por Escritura Pública número 1.263 del 29/05/1981, del Notaria Quinta de Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 22/06/1981. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Jose Martinez Silvera C.C. 7462598.</p> <p>Integrante 2: JIMENEZ INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición: 08/06/2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: por Documento Privado del 24/11/2007, del Riohacha, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 29/02/2016. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Francisco Javier Cantillo Marin C.C. 8685780.</p> |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 21 - 23 | CUMPLE | <p>Fecha constitución: 29 de abril de 2022 (sic). Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del</p> |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|----------|--|------------------|---|
| | | | | <p>proponente. Domicilio: Barranquilla. Tipo de participación: Unión Temporal. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será la que se emplee en la ejecución del contrato descrito en la cláusula primera, que es de OCHO (8) MESES contados a partir de la iniciación de la obra y un año más, o el tiempo necesario para terminar las obligaciones y derechos derivados de la ejecución de la obra.</p> |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Integrante 1 25 Integrante 2 27 | CUMPLE | Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 31 - 35 | CUMPLE | Aportados del 9 de junio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 36 - 40 | CUMPLE | Aportados del 2 de mayo, consultado 13 de junio de 2022. No está reportado como responsable disciplinario |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | 41 - 43 | CUMPLE | Aportados del 9 de junio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 44 - 46 | CUMPLE | Aportados del 9 de junio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. |
| Garantía de seriedad de la oferta | 2.1.1.8. | 48 - 50 | NO CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado S.A. |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Cierre: 10 de junio de 2022. Hasta 10 de octubre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.140.618.108,00) 10% 414.061.810,8</p> | | | <p>Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101373656. Tomador: UNIÓN TEMPORAL PARQUES VRJ. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$414.061.810.8 Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 20/10/2022. Soporte de pago: NO aporta, ni tampoco se advierte en el texto de la garantía aportada el pago de la misma. NO CUMPLE.</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente debe aportar el soporte de pago de la póliza presentada con la propuesta, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: (...)</p> |
|---|--|--|--|

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|--------------------------|---|-------------------|---|
| | | | | NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago. (...)" |
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1 52 Integrante 2 53 | CUMPLE | Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 55 - 58 Integrante 2 59 -62 | CUMPLE | Integrante 1: Aporta certificado suscrito por JOSE MANUEL MARTÍNEZ SILVERA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 10 de junio de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por FRANCISCO J. CANTILLO MARÍN, revisor fiscal de la persona jurídica, el 10 de junio de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 28, 29 | CUMPLE | El representante del proponente FLINIO ANDRÉS SÁENZ ORTIZ acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por el COPNIA. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | | VERIFICADO | Integrante 1. Aporta documento de fecha 09/06/2022. Se |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|-----------|---|-------------------|--|
| | | Integrante 1 64 a 95 Integrante 2 96 - 122 | | consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2. Aporta documento de fecha 08/06/2022. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. |
| Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13 de junio de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL PARQUES VRJ, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fidupervisora 15 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Findeter:

En proceso de certificación.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 3 CONYCA SOLUCIONES S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900701968-7
Representante Legal LUIS CARLOS PÉREZ MÉNDEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 17.589.706

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 5 – 7 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de junio de 2022, suscrita por LUIS CARLOS PÉREZ MÉNDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 17.589.706, en calidad de representante del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 9 - 13 | CUMPLE | Nombre: CONYCA SOLUCIONES SAS. Fecha de expedición del certificado: 2022/05/23 Domicilio: ARAUCA. Término de Constitución: documento privado número 0000001 del 14 de febrero de 2014 de la asamblea constitutiva, registrado en Cámara de Comercio el 17 de junio de 2019. Por acta número 002 del 04 de junio de 2019 suscrita por asamblea extraordinaria de accionistas, registrado en Cámara de Comercio se inscribe el cambio de domicilio de: constitución por cambio de domicilio de Bogotá hacia Arauca. Se consulta página del RUES donde se evidencia que sociedad se encuentra matriculada desde el |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|------------------------|-----------|------------------|---|
| | | | | 2014/02014. Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: LUIS FERNEY GONZÁLEZ ALFONSO C.C. 17.596.770. |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 15 | CUMPLE | Aporta documento de identificación del representante legal del proponente. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 17, 18 | CUMPLE | Aportados del 31 de mayo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal . |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 20, 21 | CUMPLE | Aportados del 31 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario . |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | 23 | CUMPLE | Aportado del 31 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 24 | CUMPLE | Aportado del 31 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de junio de 2022. Hasta 10 de octubre de 2022. Valor Presupuesto oficial: | 2.1.1.8. | 26 - 32 | CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101081024 Tomador: CONYCA SOLUCIONES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|-----------------------|-----------|-------------------|---|
| (\$4.140.618.108,00) 10% 414.061.810,8 | | | | <p>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7.</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: no aplica.</p> <p>Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$ 414.061.810,8</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 10/11/2022.</p> <p>Soporte de pago: si aporta.</p> |
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | 34 | CUMPLE | El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 36 - 38 | CUMPLE | Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica LUIS FERNEY GONZALES ALFONSO. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 40, 41 | NO APLICA | El representante del proponente LUIS CARLOS PÉREZ MÉNDEZ, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | 43 - 136 | VERIFICADO | Aporta documento de fecha 2022/06/02. Se consulta en RUES el 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|-----------|------------|-------------------|--|
| Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 13 de junio de 2022. |
|---|-----------|------------|-------------------|--|

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONYCA SOLUCIONES S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Findeter:

En proceso de certificación.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONVOCATORIA NO. PAF-EUC-O-050-2022, QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO SACUDETE CARIBE

Representante JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 92525570

Conformado por:

Integrante 1:

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 92.525.570 Porcentaje de participación: 70%

Integrante No. 2

YEISON JULIO GÓMEZ HERNÁNDEZ
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 92.532.061 Porcentaje de participación 30%

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 4 - 6 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 10 de junio de 2022 suscrita por JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.525.570, en calidad de Representante del proponente plural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|------------------------|---------|---------------|--|
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 10 - 13 | CUMPLE | <p>Fecha constitución: 10 de junio de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal del proponente.</p> <p>Domicilio: SINCELEJO – SUCRE.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: será igual al término de ejecución y liquidación del contrato, y diez (10) años más.</p> |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 14, 15 | CUMPLE | Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 19, 20 | CUMPLE | Aportados del 9 de junio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 17, 18 | CUMPLE | Aportados del 9 de junio de 2022. No está reportado como responsable disciplinario |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | 21, 22 | CUMPLE | Aportados del 9 de junio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 23, 24 | CUMPLE | Aportados del 9 de junio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|--------------------------|---|---------------|---|
| <p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 10 de junio de 2022. Hasta 10 de octubre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.140.618.108,00) 10% 414.061.810,8</p> | 2.1.1.8. | 26 - 28 | CUMPLE | <p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 85-45-101072668. Tomador: CONSORCIO SACUDETE CARIBE. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$414.061.810,8 Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 10/10/2022. Soporte de pago: si aporta.</p> |
| <p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p> | 2.1.1.9. | Integrante 1 31 - 32 Integrante 2 30 | CUMPLE | <p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.</p> |
| <p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p> | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 40 - 41 Integrante 2 34, 35 | CUMPLE | <p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por la persona natural JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, el 10 de junio de 2022. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por la persona natural YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ, el 10 de junio de 2022.</p> |
| <p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p> | 2.1.1.11. | 7 - 8 | CUMPLE | <p>El representante del proponente JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de matrícula profesional y certificado de vigencia de</p> |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|-----------|--|-------------------|--|
| | | | | la matricula profesional expedido por el COPNIA. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta | VERIFICADO | Integrante 1. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. |
| Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13 de junio de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SACUDETE CARIBE, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al

proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de junio de 2022:

JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA:

1. PAF-ATGUAJIRA-O-066-2021.
2. PAF- ATGUAJIRA-O-062-2021

Findeter:

En proceso de certificación.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 5 COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 830054826
Representante Legal ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 79.661.027

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 2 - 4 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de junio de 2022, suscrita por ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA identificado con Cédula de Ciudadanía 79.661.027, en calidad de representante legal del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 5 - 30 | CUMPLE | Nombre: COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 18/05/2022 Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: por Escritura Pública 469 del 17/02/1999, inscrita en Cámara de Comercio el 18/11/2020. Por acta 05/10/2020, inscrita en Cámara de Comercio el 18/11/2020, la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Bogotá donde se encontraba inscrita desde el 17/02/1999 a la ciudad de Barranquilla. Término de Duración: indefinida. |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|------------------------|-----------|------------------|--|
| | | | | <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: EDWIN OCTAVIO DEVIA MORALES C.C. 79749986.</p> |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 31 | CUMPLE | Aporta documento de identificación del representante legal del proponente. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 32, 33 | CUMPLE | Aportados del 13 de mayo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal . |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 34, 35 | CUMPLE | Aportados del 13 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario . |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | 36 | CUMPLE | Aportado del 13 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 38 | CUMPLE | Aportado del 18 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. |
| <p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 10 de junio de 2022. Hasta 10 de octubre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.140.618.108,00) 10% 414.061.810,8</p> | 2.1.1.8. | 39 - 41 | NO CUMPLE | <p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR</p> <p>Póliza No.: 14-45-101081024</p> <p>Tomador: COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER</p> |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 414.061.810,8 Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 31/10/2022. Soporte de pago: NO aporta, ni tampoco se advierte en el texto de la garantía aportada el pago de la misma. NO CUMPLE.</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente debe aportar el soporte de pago de la póliza presentada con la propuesta, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</p> <p>(...)</p> <p>NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago.</p> <p>(...)”</p> |
|--|--|--|---|

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|-----------------------|------------|-------------------|---|
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | 42 - 46 | CUMPLE | El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 47 - 51 | CUMPLE | Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica EDWIN OCTAVIO DEVIA MORALES. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 52, 53 | NO APLICA | El representante del proponente ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | 54 – 151 | VERIFICADO | Aporta documento de fecha 18/05/2022. Se consulta en RUES el 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. |
| Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 13 de junio de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Findeter:

En proceso de certificación.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 6 CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. - COVEIN.
No. IDENTIFICACIÓN 800151054-7
Representante Legal GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 72275077

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 5 - 7 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de junio de 2022, suscrita por GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN identificado con Cédula de Ciudadanía 72275077, en calidad de representante legal del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 9 - 14 | CUMPLE | Nombre: CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA SAS – COVEIN. Fecha de expedición del certificado: 23/05/2022 Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: por Escritura Pública 728 del 03/04/1991, inscrita en Cámara de Comercio el 19/09/991. Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|------------------------|-----------|------------------|---|
| | | | | Revisor Fiscal: JOSÉ ALBERTO VILLERA VERGARA C.C. 72136268. |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 18 | CUMPLE | Aporta documento de identificación del representante legal del proponente. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 20, 21 | CUMPLE | Aportados del 7 de junio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal . |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 23, 24 | CUMPLE | Aportados del 7 de junio de 2022. No está reportado como responsable disciplinario . |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | 26 | CUMPLE | Aportado del 7 de junio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 28 | CUMPLE | Aportado del 7 de junio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de junio de 2022. Hasta 10 de octubre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$4.140.618.108,00) 10% 414.061.810,8 | 2.1.1.8. | 102 - 107 | NO CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 85-45-101072673 Tomador: CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER con NIT. 830.055.897-7. NO CUMPLE. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | | |
|---|----------|--|--------|--|
| | | | | <p>Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 414.061.810,8 Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 10/10/2022. Soporte de pago: si aporta.</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente debe aportar anexo modificatorio de la póliza en el que se ajuste la denominación del ASEGURADO/BENEFICIARIO, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia CONTRATANTE (PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS), así:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</p> <p>1. EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.</p> <p>a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, con NIT. 830.055.897-7 (...).”</p> |
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | | CUMPLE | El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario. |

| | | | | |
|--|----------------------------------|--------------------------|--|---|
| <p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p> | <p>2.1.1.10. – Formato 2</p> | <p align="center">30</p> | <p align="center">NO CUMPLE</p> | <p>Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA.</p> <p>NO aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. NO CUMPLE.</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente debe aportar los documentos del revisor fiscal que suscribe la certificación, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</p> <p>(...)</p> <p>Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</p> <p>a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.</p> <p>(...)</p> |
|--|----------------------------------|--------------------------|--|---|

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|-----------|------------|-------------------|---|
| | | | | Nota 1: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. (...)" |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 32, 33 | CUMPLE | El representante del proponente GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | 35 - 101 | VERIFICADO | Aporta documento de fecha 03/06/2022. Se consulta en RUES el 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. |
| Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 13 de junio de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. - COVEIN**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURIDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fidupervisora 15 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Findeter:

En proceso de certificación.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 7 DUVANA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900751909-6
Representante Legal. EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80217108

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 3 - 5 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de junio de 2022, suscrita por EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 80217108, en calidad de representante legal del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 7 - 12 | CUMPLE | Nombre: DUVANA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2022/01/12 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no se registra limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C.. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: por documento privado de asamblea de accionistas del 7 de julio de 2014, inscrita el 22 de julio de |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|------------------------|-----------|------------------|--|
| | | | | 2014. Revisor Fiscal: YISEL VIVIANA PICO GONZALEZ C.C. 52774247. |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 14 | CUMPLE | Aporta documento de identificación del representante legal del proponente. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 16, 17 | CUMPLE | Aportados del 18 de mayo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal . |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 19, 20 | CUMPLE | Aportados del 18 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario . |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | 23 | CUMPLE | Aportado del 18 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 22 | CUMPLE | Aportado del 18 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de junio de 2022. Hasta 10 de octubre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$4.140.618.108,00) 10% 414.061.810,8 | 2.1.1.8. | 25 - 30 | CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 15-45-101143868 Tomador: DUVANA S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|-----------------------|------------|-------------------|--|
| | | | | <p>póliza. Valor asegurado: \$ 414.061.811. Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 10/10/2022. Soporte de pago: si aporta.</p> |
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | 32 | CUMPLE | El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 34 - 37 | CUMPLE | <p>Certificado suscrito por el representante legal y por YISEL VIVIANA PICO GONZÁLEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 10 de junio de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 39, 41 | CUMPLE | El representante del proponente EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | 43 - 180 | VERIFICADO | Aporta documento de fecha 18/05/2022. Se consulta en RUES el 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. |
| Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 13 de junio de 2022. |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **DUVANA S.A.S, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de junio de 2022:

1. PAF-FEAB-O- 086-2021.

Findeter:

En proceso de certificación.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONVOCATORIA NO. PAF-EUC-O-050-2022, QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 8 CONSORCIO HINCCO

Representante HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12754374

Conformado por:

**Integrante No. 1
HINCCO SAS**

No. IDENTIFICACIÓN 900993835-8 Porcentaje de participación 40%

Representante legal: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12754374

Integrante 2

C.L.A.M. INGENIEROS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 800169491-1 Porcentaje de Participación: 5%

Representante legal MARIO MARIO DÍAZ FUENTES No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 7.604.690

Integrante No. 3

HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIÉRREZ

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 76326283 Porcentaje de participación: 25%

Integrante No. 4

HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12754374 Porcentaje de participación: 30%

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROponente | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|--|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 1-3 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 8 de junio de 2022 suscrita por HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12754374, en calidad de Representante del proponente plural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1 30 - 34 Integrante 2 48 - 53 Integrante 3 No aplica Integrante 4 No aplica | CUMPLE | <p>Integrante No. 1. Nombre: HINCCO SAS. Fecha de expedición: 2022/05/16. Domicilio: Pasto. Término de Constitución: por documento privado del 20 de julio de 2016, registrado en Cámara de Comercio el 27 de julio de 2016. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades R.L: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones R.L.: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: DANNY HEIMER CERÓN ORTIZ C.C. 1.085.264.904.</p> <p>Integrante No. 2. Nombre: C.L.A.M. INGENIEROS S.A.S. Fecha de expedición: 09/06/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.</p> |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|------------------------|--|---------------|---|
| | | | | <p>Domicilio: Medellín. Término de Constitución: por escritura pública No. 3029 de julio 24 de 1992, de la Notaría 11a. de Medellín, inscrito en Cámara de Comercio el 31/07/1992. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: no registra.</p> |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 4 – 5 | CUMPLE | <p>Fecha constitución: 8 de junio de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Pasto. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.</p> |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Integrante 1 6 Integrante 2 54 Integrante 3 68 Integrante 4 6 | CUMPLE | <p>Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p> |
| Certificado de responsabilidad fiscal | 2.1.1.5. | | CUMPLE | Aportados del 9 de junio de 2022. |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|----------|--------------------|------------------|---|
| de la Contraloría General de la República | | 21, 37, 55, 56, 71 | | No se encuentra reportado como responsable fiscal |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 22, 39, 57, 58, 72 | CUMPLE | Aportados del 5, 9 de junio de 2022. No está reportado como responsable disciplinario |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | 23, 59, 73 | CUMPLE | Aportados del 9 de junio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 25, 61, 75 | CUMPLE | Aportados del 9 de junio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de junio de 2022. Hasta 10 de octubre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$4.140.618.108,00) 10% 414.061.810,8 | 2.1.1.8. | 9 – 14 | NO CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 41-45-101077559. Tomador: CONSORCIO HINCCO. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 414.061.900. Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 10/10/2022. Soporte de pago: NO aporta, ni se advierte en el texto de la garantía aportada el pago de la misma. NO CUMPLE. |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | | |
|---|--------------------------|---|---------------|---|
| | | | | <p align="center">DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente debe aportar el soporte de pago de la póliza presentada con la propuesta, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</p> <p>(...)</p> <p>NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago.</p> <p>(...)”</p> |
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1 43 Integrante 2 62 - 65 Integrante 3 26 Integrante 4 76 | CUMPLE | Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 44 - 46 Integrante 2 | CUMPLE | Integrante 1: Certificado suscrito por CERÓN ORTIZ DANNY HEIMER , revisor fiscal de la persona jurídica, el 8 de junio de 2022. |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|-----------|--|-------------------|--|
| | | 66 Integrante 3 77 Integrante 4 27 | | <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito el 8 de junio de 2022 por MARIO MARIO DÍAZ FUENTES, representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIÉRREZ, persona natural.</p> <p>Integrante 4: Certificado suscrito por HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, persona natural.</p> |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 7, 8 | CUMPLE | El representante del proponente HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, acredita su calidad de Arquitecto, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el CPNAA. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta Integrante 4 No aporta | VERIFICADO | <p>Integrante 1. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 4. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|-----------|------------|-------------------|---|
| Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13 de junio de 2022. |
|---|-----------|------------|-------------------|---|

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO HINCCO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Findeter:

En proceso de certificación.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONVOCATORIA NO. PAF-EUC-O-050-2022, QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDEDELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 9 CONSORCIO SACUDETE DIREX

Representante CARMELO SANJUANES MEDINA **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 7.697.417

Conformado por:

Integrante No. 1

DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12.131.436 Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2

REDEX S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. No. 820000817-5 Porcentaje de participación: 30%

Representante Legal: **MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA** **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 1.052.410.480

Integrante No. 3

INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 813.008.121-9 Porcentaje de Participación: 40%

Representante legal: CARMELO SANJUANES MEDINA **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 7.697.417

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------|
|------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------|

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | | |
|---|------------------------------|---|----------------------|--|
| <p>Carta de presentación de la propuesta</p> | <p>Formato 1 2.1.1.1</p> | <p>2 - 5</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 10 de junio de 2022 suscrita por CARMELO SANJUANES MEDINA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.697.417, en calidad de representante del proponente plural.</p> |
| <p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p> | <p>2.1.1.2.</p> | <p>Integrante 1 No aplica Integrante 2 38 - 41 Integrante 3 24 - 32</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Integrante 1 Nombre: REDEX SAS. Fecha de expedición: 2022/05/12. Domicilio: Tunja. Término de Constitución: por escritura publica número 140 del 03 de febrero de 1997 otorgada por Notaria 3a. de Tunja, registrado en Cámara de Comercio el 06 de febrero de 1997. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2 Nombre: INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2022/06/02 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Neiva. Término de Duración: hasta el 02 de octubre de 2074. Término de Constitución: por Escritura Pública número 1791 del 06 de agosto de 2001 otorgada por Notaria 03 de Neiva, registrado en Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2001 Revisor Fiscal: Carlos Arturo Puentes Méndez C.C. 7.690.512.</p> |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|------------------------|--|---------------|--|
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 13 - 15 | CUMPLE | <p>Fecha constitución: 9 de junio de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal del proponente.</p> <p>Domicilio: Neiva - Huila.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de CONSORCIO será la duración del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p> |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Integrante 1 18 Integrante 2 19 Integrante 3 17 | CUMPLE | Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 44, 45, 51, 56, 57 | CUMPLE | Aportados del 4,5, 9 de junio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 46, 47, 52, 58, 59 | CUMPLE | Aportados del 4, 5, 9 de junio de 2022. No está reportado como responsable disciplinario |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | 48, 53, 60 | CUMPLE | Aportados del 4, 5, 9 de junio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 49, 54, 61 | CUMPLE | Aportados del 4, 5, 9 de junio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | |
|---|--------------------------------|-------------------------------|--|
| | | | <p>Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> |
| <p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 10 de junio de 2022. Hasta 10 de octubre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.140.618.108,00) 10% 414.061.810,8</p> | <p align="center">2.1.1.8.</p> | <p align="center">63 - 68</p> | <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 61-45-101019865. Tomador: CONSORCIO SACUDETE DIREX. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 386.699.816. NO CUMPLE. Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 10/10/2022. Soporte de pago: si aporta.</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente debe aportar anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta en el cual se ajuste el valor asegurado el cual debe corresponder al 10% del presupuesto estimado de la convocatoria, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de</p> |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|--------------------------|--|------------------|---|
| | | | | seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: (...) 5. Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto. (...)" |
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1 73 Integrante 2 75 Integrante 3 71 | CUMPLE | Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 90 Integrante 2 100 - 101 Integrante 3 78 - 81 | CUMPLE | Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, 9 de junio de 2022. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA, representante legal de la persona jurídica, representante legal de la persona jurídica, el 09 de junio de 2022. Integrante 3: Certificado suscrito por CARLOS ARTURO PUENTES MÉNDEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 9 de junio de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | 5, 10, 11 | CUMPLE | La propuesta es abonada por DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, acredita la calidad de arquitecto, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|-----------|--|-------------------|--|
| | | | | profesional expedido por el CPNAA. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1 998 - 1335 Integrante 2 1337 - 2104 Integrante 3 183 - 996 | VERIFICADO | <p>Integrante 1. Aporta documento de fecha 04/06/2022. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Aporta documento de fecha 20/05/2022. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3. Aporta documento de fecha 02/06/2022. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> |
| Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13 de junio de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SACUDETE DIREX, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de junio de 2022:

DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, INGELECGROUP SAS.

1. PAF-MEN3-O-082-2021.

Findeter:

En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|--------------------|---------------------|------------------|-------------------|--------------|
| Fecha Evaluación: | Convocatoria: | Presupuesto: | Municipio: | No. Carpeta: |
| 15/06/2022 | PAF-EUC-O-050-2022 | \$ 4.140.618.108 | SINCELEJO - SUCRE | 1 |
| Nombre Proponente: | CONSORCIO CARIBE 22 | | Tipo Proponente: | |
| | | | Consortio | |
| Integrante 1: | SYCO INGENIERIA SAS | Nit 1: | Part. (%) 1: | Int 1: |
| Integrante 2: | GRUPO CORAL SAS | Nit 2: | Part. (%) 2: | nacional |
| Integrante 3: | INCIVIAS S.A.S | Nit 3: | Part. (%) 3: | nacional |
| Integrante 4: | | Nit 4: | Part. (%) 4: | nacional |
| Integrante 5: | | Nit 5: | Part. (%) 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|---------------------|--|--|--|--|
| | SYCO INGENIERIA SAS | | | | |
| Fecha Carta CC: | 7-jun-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 993.952.259 | | | | |
| Expedida por: | BANCOLOMBIA | | | | |
| Part. (%) | 30% | | | | |

| | SYCO INGENIERIA SAS | | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|---------------------|--|--|--|--|--------------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$828.123.622,00) MCTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | CORREO DEL 13-6-22 |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 993.952.259 | \$ 828.123.622 | CUMPLE |

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| Fecha Evaluación: 15/06/2022 | Convocatoria: PAF-EUC-O-050-2022 | Presupuesto: \$ 4.140.618.108 | Municipio: SINCELEJO - SUCRE | No. Carpeta: 2 |
| Nombre Proponente: UNION TEMPORAL PARQUES VRJ | | Nit: | Tipo Proponente: Unión Temporal | |
| Integrante 1: VIÑAS RUSSI S.A.S. | Nit 1: 890.110.582-6 | Part. (%) 1: 60% | Int 1: Nacional | |
| Integrante 2: JIMENEZ INGENIERÍA S.A.S | Nit 2: 900.187.048-0 | Part. (%) 2: 40% | Int 2: Nacional | |
| Integrante 3: | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: | |
| Integrante 4: | Nit 4: | Part. (%) 4: | Int 4: | |
| Integrante 5: | Nit 5: | Part. (%) 5: | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|---------------------------|--|--|--|--|
| | VIÑAS RUSSI S.A.S. | | | | |
| Fecha Carta CC: | 8-jun-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 828.124.000 | | | | |
| Expedida por: | BANCOLOMBIA | | | | |
| Part. (%) | 60% | | | | |

| | VIÑAS RUSSI S.A.S. | | | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|--------------------|--|--|--|--|--|----------------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$828.123.622,00) MCTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | CORREO DEL 15-6-2022 |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 828.124.000 | \$ 828.123.622 | CUMPLE |

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
| Fecha Evaluación: 15/06/2022 | Convocatoria: PAF-EUC-O-050-2022 | Presupuesto: \$ 4.140.618.108 | Municipio: SINCELEJO - SUCRE | No. Carpeta: 3 |
| Nombre Proponente: CONYCA SOLUCIONES SAS | | Nit: 900.701.968-7 | Tipo Proponente: P. Jurídica | |
| Integrante 1: CONYCA SOLUCIONES SAS | Nit 1: 900.701.968-7 | Part. (%) 1: 100% | Int 1: Nacional | |
| Integrante 2: | Nit 2: | Part. (%) 2: | Int 2: | |
| Integrante 3: | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: | |
| Integrante 4: | Nit 4: | Part. (%) 4: | Int 4: | |
| Integrante 5: | Nit 5: | Part. (%) 5: | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|------------------------------|--|--|--|--|
| | CONYCA SOLUCIONES SAS | | | | |
| Fecha Carta CC: | 9-jun-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 1.000.000.000 | | | | |
| Expedida por: | BANCO BOGOTA | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | | |

| | CONYCA SOLUCIONES SAS | | | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|-----------------------|--|--|--|--|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | N/A | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$828.123.622,00) MCTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | CORREO DEL 13-6-22 | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|------------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 1.000.000.000 | \$ 828.123.622 | CUMPLE |

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|---|---|--|---|--|
| Fecha Evaluación: 15/06/2022 | Convocatoria: PAF-EUC-O-050-2022 | Presupuesto: \$ 4.140.618.108 | Municipio: SINCELEJO - SUCRE | No. Carpeta: 4 |
| Nombre Proponente: CONSORCIO SACUDETE CARIBE | | Nit: | Tipo Proponente: Consortio | |
| Integrante 1: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA | Nit 1: 92.525.570 | Part. (%) 1: 70% | Int 1: Nacional | |
| Integrante 2: YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ | Nit 2: 92.532.061 | Part. (%) 2: 30% | Int 2: Nacional | |
| Integrante 3: | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: | |
| Integrante 4: | Nit 4: | Part. (%) 4: | Int 4: | |
| Integrante 5: | Nit 5: | Part. (%) 5: | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA | JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA | | | |
|-----------------|----------------------------------|----------------------------------|--|--|--|
| Fecha Carta CC: | 8-jun-22 | 7-jun-22 | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 350.000.000 | \$ 550.000.000 | | | |
| Expedida por: | BANCO BOGOTA | BANCOLOMBIA | | | |
| Part. (%) | 70% | 70% | | | |

| | JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA | JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA | | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|----------------------------------|----------------------------------|--|--|--|--|--------------------------------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | CUMPLE | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$828.123.622,00) MCTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | CORREOS DEL 13 Y 14 DE JUNIO DE 2022 |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 900.000.000 | \$ 828.123.622 | CUMPLE |

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fecha Evaluación: 15/06/2022 | Convocatoria: PAF-EUC-O-050-2022 | Presupuesto: \$ 4.140.618.108 | Municipio: SINCELEJO - SUCRE | No. Carpeta: 5 |
| Nombre Proponente: COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. | Nit: 830.054.826-1 | Tipo Proponente: P. Jurídica | | |
| Integrante 1: COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. | Nit 1: 830.054.826-1 | Part. (%) 1: 100% | Int 1: Nacional | |
| Integrante 2: | Nit 2: | Part. (%) 2: | Int 2: | |
| Integrante 3: | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: | |
| Integrante 4: | Nit 4: | Part. (%) 4: | Int 4: | |
| Integrante 5: | Nit 5: | Part. (%) 5: | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|---|--|--|--|--|
| | COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. | | | | |
| Fecha Carta CC: | 7-jun-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 828.123.622 | | | | |
| Expedida por: | AV VILLAS | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | | |

| | COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. | | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|---|--|--|--|--|--------------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | N/A | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$828.123.622,00) MCTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | CORREO DEL 14-6-22 |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 828.123.622 | \$ 828.123.622 | CUMPLE |

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| Fecha Evaluación: 13/06/2022 | Convocatoria: PAF-EUC-O-050-2022 | Presupuesto: \$ 4.140.618.108 | Municipio: SINCELEJO - SUCRE | No. Carpeta: 6 |
| Nombre Proponente: CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA SAS -COVEIN | Nit: 800151054-7 | Tipo Proponente: P. Jurídica | | |
| Integrante 1: CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA SAS -COVEIN | Nit 1: 800151054-7 | Part. (%) 1: 100% | Int 1: Nacional | |
| Integrante 2: | Nit 2: | Part. (%) 2: | Int 2: | |
| Integrante 3: | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: | |
| Integrante 4: | Nit 4: | Part. (%) 4: | Int 4: | |
| Integrante 5: | Nit 5: | Part. (%) 5: | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|--|---|---|---|--|
| | CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA SAS -COVEIN | 0 | 0 | 0 | |
| Fecha Carta CC: | 8-jun-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 8.000.000.000 | | | | |
| Expedida por: | BANCOLOMBIA | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | | |

| | CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA SAS -COVEIN | 0 | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|--|---|---|---|---|---|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | N/A | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$828.123.622,00) MCTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 15 de junio de 2022. | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|------------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 8.000.000.000 | \$ 828.123.622 | CUMPLE |

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| Fecha Evaluación: 13/06/2022 | Convocatoria: PAF-EUC-O-050-2022 | Presupuesto: \$ 4.140.618.108 | Municipio: SINCELEJO - SUCRE | No. Carpeta: 7 |
| Nombre Proponente: DUVANA SAS | | Nit: 900751909-6 | Tipo Proponente: P. Jurídica | |
| Integrante 1: DUVANA SAS | Nit 1: 900751909-6 | Part. (%) 1: 100% | Int 1: Nacional | |
| Integrante 2: | Nit 2: | Part. (%) 2: | Int 2: | |
| Integrante 3: | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: | |
| Integrante 4: | Nit 4: | Part. (%) 4: | Int 4: | |
| Integrante 5: | Nit 5: | Part. (%) 5: | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|----------------|---|---|---|--|
| | DUVANA SAS | 0 | 0 | 0 | |
| Fecha Carta CC: | 7-jun-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 828.124.000 | | | | |
| Expedida por: | OCCIDENTE | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | | |

| | DUVANA SAS | 0 | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|------------|---|---|---|---|---|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | N/A | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$828.123.622,00) MCTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | Certificación confirmada por BANCO DE OCCIDENTE con fecha 14 de junio de 2022 | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 828.124.000 | \$ 828.123.622 | CUMPLE |

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|--------------------|--------------------------------------|------------------|-------------------|--------------|
| Fecha Evaluación: | Convocatoria: | Presupuesto: | Municipio: | No. Carpeta: |
| 13/06/2022 | PAF-EUC-O-050-2022 | \$ 4.140.618.108 | SINCELEJO - SUCRE | 8 |
| Nombre Proponente: | | Nit: | Tipo Proponente: | |
| CONSORCIO HINCCO | | | Consortio | |
| Integrante 1: | HINCCO SAS | Nit 1: | Part. (%) 1: | Int 1: |
| Integrante 2: | C.L.A.M. INGENIEROS SAS | Nit 2: | Part. (%) 2: | Nacional |
| Integrante 3: | HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ | Nit 3: | Part. (%) 3: | Nacional |
| Integrante 4: | HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO | Nit 4: | Part. (%) 4: | Nacional |
| Integrante 5: | | Nit 5: | Part. (%) 5: | Nacional |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | HINCCO SAS | C.L.A.M. INGENIEROS SAS | HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ | HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO |
|-----------------|------------------|-------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Fecha Carta CC: | 10-jun-22 | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 1.299.233.000 | | | |
| Expedida por: | BANCOLOMBIA | | | |
| Part. (%) | 40% | 5% | 25% | 30% |

| | HINCCO SAS | C.L.A.M. INGENIEROS SAS | HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ | HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|------------|-------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|---|---|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$828.123.622,00) MCTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 13 de junio de 2022. | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|------------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 1.299.233.000 | \$ 828.123.622 | CUMPLE |

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|---|---|--|---|--|
| Fecha Evaluación: 13/06/2022 | Convocatoria: PAF-EUC-O-050-2022 | Presupuesto: \$ 4.140.618.108 | Municipio: SINCELEJO - SUCRE | No. Carpeta: 9 |
| Nombre Proponente: CONSORCIO SACUDETE DIREX | | Nit: | Tipo Proponente: Consortio | |
| Integrante 1: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO | Nit 1: 12131436 | Part. (%) 1: 30% | Int 1: Nacional | |
| Integrante 2: REDEX SAS | Nit 2: 820000817-5 | Part. (%) 2: 30% | Int 2: Nacional | |
| Integrante 3: INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS | Nit 3: 813008121-9 | Part. (%) 3: 40% | Int 3: Nacional | |
| Integrante 4: | Nit 4: | Part. (%) 4: | Int 4: | |
| Integrante 5: | Nit 5: | Part. (%) 5: | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|--------------------------------|-----------|--------------------------------------|---|--|
| | DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO | REDEX SAS | INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS | 0 | |
| Fecha Carta CC: | | | 6-jun-22 | | |
| Monto Carta CC: | | | \$ 829.000.000 | | |
| Expedida por: | | | OCCIDENTE | | |
| Part. (%) | 30% | 30% | 40% | | |

| | DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO | REDEX SAS | INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|--------------------------------|-----------|--------------------------------------|---|---|---|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | | | CUMPLE | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | | | CUMPLE | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | | | CUMPLE | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | | | CUMPLE | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$828.123.622,00) MCTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | | CUMPLE | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | | | CUMPLE | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | Certificación confirmada por BANCO DE OCCIDENTE con fecha 14 de junio de 2022 | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 829.000.000 | \$ 828.123.622 | CUMPLE |

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-Q-050-2022 |
| Objeto: | EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". |
| Fecha de diligenciamiento: | 14/06/2022 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 1 |
| Proponente: | CONSORCIO CARIBE 22 |
| Representante Legal: | Andrés Cortes Vargas |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|---|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | SYCO INGENIERÍA SAS | 900.687.434-6 | 30,00% | NO |
| 2 | GRUPO CORAL INGENIEROS SAS - GRUPO CORAL SAS | 830.147.136-6 | 20,00% | NO |
| 3 | INCIVIAS S.A.S | 800.011.687-9 | 50,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|---|----------------|--|---------|
| | i. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | | 2060826 | 3027,70 |
| | | | 3892-2018 | 1715,10 | |
| | | | 6700008192-19 | 0,00 | |
| | | | TOTAL | 4742,81 | |
| ii. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | | 2060826 | 3027,70 | SI |
| | | | TOTAL | 3027,70 | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | | |
|---|----|------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 4.140.618.108,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,0 vez el PE) | \$ | 4.140.618.108,00 | Pesos |
| | | 4.140,62 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,5 vez el PE) | \$ | 2.070.309.054,00 | Pesos |
| | | 2.070,31 | SMMLV |

| | | | | |
|---|---|------------------|---|-----------------------|
| Contrato 1: No | 2060826 | | | |
| Objeto: | CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN POZOS COLORADOS EN SANTA MARTA-MAGDALENA | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 30/03/2007 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 2.626.230.907,65 | i. (1,5 veces el valor del PE) | 3027,70 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 6055,41 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 3027,70 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 3027,70 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA | INCIVIAS S.A.S |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 2060826 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> | | | |

| | | | | |
|---|---|------------------|---|-----------------------|
| Contrato 2: No | 3892-2018 | | | |
| Objeto: | REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE VECINAL NUEVO MILEN IO, LOCALIDAD USME | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 20/12/2019 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 2.958.966.804,00 | i. (1,5 veces el valor del PE) | 1715,10 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 3573,13 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 1715,10 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 1715,10 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 48,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA | INCIVIAS S.A.S |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 3892-2018 suscrito con IDRD, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Aclaración al acta de recibo final y su anexo 1, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado (valor estudios y diseños y valor obras de construcción) y actividades ejecutadas. <p>Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)"</p> <p>En ese sentido, se procedió a verificar el área intervenida que cumple con la experiencia, evidenciando un área de 5441,08 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato) la cual es menor a la requerida, por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato. Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (valor de obras de construcción), evidenciando un valor de \$2.958.966.804, el cual es tenido en cuenta para la evaluación</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> | | | |

| | | | |
|---|---|---|------------------|
| Contrato 3: No | 6700008192-19 | | |
| Objeto: | OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ASI COMO ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES Y ESPACIOS DE ENCUENTRO Y ESTANCIA UBICADOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE BELÉN; LOS ALREDEDORES DEL COLISEO CARLOS MAURO HOYOS Y PISTA DE BMX MARIANA PAJÓN; UNIDAD DEPORTIVA MARIA LUISA CALLE; UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT; PARQUE JUAN PABLO II; Y OBRAS COMPLEMENTARIAS COMO PARTE DE LA FASE III DE CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO DISTRITO DEL DEPORTE (DISTRITO D), COMUNAS 11, 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ - | i. (1,5 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 0,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 0,00 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INCIVIAS S.A.S 40% SYCO INGENIERIA SAS 30% <u>GRUPO CORAL INGENIEROS SAS - GRUPO CORAL SAS 30%</u> | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 6700008192-19 suscrito con INDER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas, área intervenida de los escenarios (pero esta área no se puede tener en cuenta porque no se especifica cual de estas áreas es de construcción o ampliación, teniendo en cuenta que se realizó adicionalmente mantenimientos y adecuaciones)</p> <p>Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)"</p> <p>En ese sentido, se procedió a verificar el área intervenida que cumple con la experiencia (solo área intervenida de construcción o ampliación), no siendo posible evidenciarla. En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo el valor ejecutado para mantenimientos y adecuaciones) no es posible evidenciarlo.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p> | | |
| Observación general: | <p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p> | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-Q-050-2022 |
| Objeto: | EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". |
| Fecha de diligenciamiento: | 14/06/2022 |
| Tipo de Proponente: | UNIÓN TEMPORAL |
| No de Proponente: | 2 |
| Proponente: | UNIÓN TEMPORAL PARQUES VRJ |
| Representante Legal: | FLINIO ANDRES SÁENZ ORTIZ |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|---|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|-----------------|---|---|
| 1 | VINAS RUSSI S.A.S. | 890.110.582 - 6 | 60,00% | SI |
| 2 | JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S. | 900.187.048 - 0 | 40,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|-------------------|--|--------|
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | i. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | UN-OJ-20114-16335 | 3944,23 | SI |
| | | 146-2013 | 2918,55 | |
| | | TOTAL | 6862,78 | |
| ii. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | UN-OJ-20114-16335 | 3944,23 | SI |
| | | TOTAL | 3944,23 | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | |
|---|---------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ 4.140.618.108,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,0 vez el PE) | \$ 4.140.618.108,00 | Pesos |
| | 4.140,62 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,5 vez el PE) | \$ 2.070.309.054,00 | Pesos |
| | 2.070,31 | SMMLV |

| | |
|--|--------------------------|
| | UN-OJ-20114-16335 |
|--|--------------------------|

| | |
|-----------------------|---|
| Contrato 1: No | UN-OJ-20114-16335 |
| Objeto: | CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS Y ARQUITECTÓNICAS DEL PROYECTO CAMPOS DEPORTIVOS ABIERTOS DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE |

| | | | | |
|---|---|---------|---|---------------------------------|
| | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Fecha de terminación | 24/12/2012 | | i. (1,5 veces el valor del PE) | <u>3944,23</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 2.235.194.242,00 | | ii. (0,7 veces el valor del PE) | <u>3944,23</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 3944,23 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 3944,23 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | <u>VINAS RUSSI S.A.S</u> |

| | |
|---|---|
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato UN-OJ-20114-16335 suscrito con UNIVERSIDAD DEL NORTE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> |
|---|---|

| | |
|-----------------------|--|
| Contrato 2: No | 146-2013 |
| Objeto: | CONSTRUCCIÓN CANCHA DE SOFTBOL "LA BOMBONERA" EN EL BARRIO 7 DE AGOSTO MUNICIPIO DE ALBANIA |

| | | | | |
|---|---|---------|---|--|
| | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Fecha de terminación | 15/12/2014 | | i. (1,5 veces el valor del PE) | <u>2918,55</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 1.797.826.175,00 | | ii. (0,7 veces el valor del PE) | <u>2918,55</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 2918,55 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 2918,55 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | UNIÓN TEMPORAL | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | <u>VINAS RUSSI S.A.S 20%</u> <u>JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S. 80%</u> |

| | |
|---|---|
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 146-2013 suscrito con MUNICIPIO DE ALBANIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> |
|---|---|

| | |
|-----------------------------|---|
| Observación general: | <p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p> |
|-----------------------------|---|

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-Q-050-2022 |
| Objeto: | EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". |
| Fecha de diligenciamiento: | 14/06/2022 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURÍDICA |
| No de Proponente: | 3 |
| Proponente: | CONYCA SOLUCIONES SAS |
| Representante Legal: | LUIS CARLOS PÉREZ MÉNDEZ |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|---|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|-------------|---|---|
| 1 | CONYCA SOLUCIONES SAS | 900701968-7 | 100,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE | | | | |
|---------------------------------------|---|---|--|--|--------|---------------------|---------|--------------|----------------|
| | i. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | <table border="1"> <tr> <td>00-566 DE 2019</td> <td align="center">0,00</td> </tr> <tr> <td>3-1- 102452-4631-01</td> <td align="center">1727,09</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">1727,09</td> </tr> </table> | 00-566 DE 2019 | 0,00 | 3-1- 102452-4631-01 | 1727,09 | TOTAL | 1727,09 |
| 00-566 DE 2019 | 0,00 | | | | | | | | |
| 3-1- 102452-4631-01 | 1727,09 | | | | | | | | |
| TOTAL | 1727,09 | | | | | | | | |
| ii. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | <table border="1"> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">0,00</td> </tr> </table> | TOTAL | 0,00 | NO | | | | |
| TOTAL | 0,00 | | | | | | | | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | | |
|---|----|------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 4.140.618.108,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,0 vez el PE) | \$ | 4.140.618.108,00 | Pesos |
| | | 4.140,62 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,5 vez el PE) | \$ | 2.070.309.054,00 | Pesos |
| | | 2.070,31 | SMMLV |

Contrato 1: No 00-566 DE 2019

Objeto: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, INTERVENCIÓN AMBIENTAL Y MOBILIARIO URBANO DEL ESPACIO PUBLICO DEL EQUIPAMIENTO COLECTIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

| Dia/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | | | |
|---|--|--|-----------------------|--|-----------------------|--|
| Fecha de terminación | 24/12/2020 | i. (1,5 veces el valor del PE) | 0,00 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ - | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 0,00 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 0,00 | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 0,00 | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | UNIÓN TEMPORAL | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | <table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>99,40%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>CONYCA SOLUCIONES SAS</th> </tr> </thead> </table> | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 99,40% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | CONYCA SOLUCIONES SAS | |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 99,40% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | CONYCA SOLUCIONES SAS | | | |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 00-566 DE 2019 suscrito con ALCALDÍA DE ARAUCA, el proponente aporta lo siguiente:

- Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato.

Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos (MEJORAMIENTO, INTERVENCIÓN), por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"[...] En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato [...]"

En ese sentido, se procedió a verificar el área intervenida que cumple con la experiencia (solo área intervenida de construcción o ampliación), no siendo posible evidenciarla. En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo el valor ejecutado para mejoramientos e intervención) no es posible evidenciarlo.

Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.

Solicitud de subsanación:

Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredita alguna de las siguientes condiciones:

- 1) El ÁREA INTERVENIDA CONSTRUIDA O IMPLICADA DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, la cual deberá ser mayor o igual 7.500 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato
- o
- 2) El valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo el valor de obras de mejoramiento e intervención), caso en el cual se tendrá en cuenta dicho valor para la evaluación del contrato.

Contrato 2: No 3-1-102452-4631-01

Objeto: ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y REHABILITACIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL JUNÍN UBICADA EN LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"

| Dia/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | | | |
|---|--|--|-----------------------|--|-----------------------|--|
| Fecha de terminación | 30/11/2021 | i. (1,5 veces el valor del PE) | 1727,09 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 2.241.578.412,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 1727,09 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 2467,27 | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1727,09 | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | <table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>70,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>CONYCA SOLUCIONES SAS</th> </tr> </thead> </table> | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 70,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | CONYCA SOLUCIONES SAS | |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 70,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | CONYCA SOLUCIONES SAS | | | |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 3-1-102452-4631-01 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEPORTE SAN ANDRÉS, el proponente aporta lo siguiente:

- Acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 2 del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Por ser un contrato suscrito con Patrimonio Autónomo FINDETER se revisaron los archivos evidenciando que el contrato corresponde un contrato de construcción, toda vez que se volvió a construir la cancha, la cual fue destruida por el huracán.
- Acta de terminación de la etapa 1
- Acta final de la etapa 2, del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas
- Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato

Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos (diagnósticos, estudios y diseños), por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"[...] En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato [...]"

En ese sentido, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (valor de obras de construcción), el cual es tenido en cuenta para la evaluación

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general:

El proponente aporta DOS (2) contratos; sin embargo, el contrato de orden No.1 no es tenido en cuenta por las razones anteriormente expuestas (debe subsanar). Por lo tanto, con el contrato válido no da cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **NO HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-Q-050-2022 |
| Objeto: | EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". |
| Fecha de diligenciamiento: | 14/06/2022 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 4 |
| Proponente: | CONSORCIO SACÚDETE CARIBE |
| Representante Legal: | JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|---|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|------------|---|---|
| 1 | JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA | 92.525.570 | 70,00% | SI |
| 2 | YEISON JULIO GOMEZ HERNÁNDEZ | 92.532.061 | 30,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE | | | | | | |
|--|---|---|---|--|--------------|----------------|--------|----------------------|--------|--------------|-----------------|
| | i. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | <table border="1"> <tr> <td>LP-016-OP-2009</td> <td>9098,37</td> </tr> <tr> <td>LP-009-OP-2008</td> <td>664,99</td> </tr> <tr> <td>70215-LP-124-00-2017</td> <td>668,88</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>10432,25</td> </tr> </table> | LP-016-OP-2009 | 9098,37 | LP-009-OP-2008 | 664,99 | 70215-LP-124-00-2017 | 668,88 | TOTAL | 10432,25 |
| LP-016-OP-2009 | 9098,37 | | | | | | | | | | |
| LP-009-OP-2008 | 664,99 | | | | | | | | | | |
| 70215-LP-124-00-2017 | 668,88 | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 10432,25 | | | | | | | | | | |
| ii. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | <table border="1"> <tr> <td>LP-016-OP-2009</td> <td>9098,37</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>9098,37</td> </tr> </table> | LP-016-OP-2009 | 9098,37 | TOTAL | 9098,37 | SI | | | | |
| LP-016-OP-2009 | 9098,37 | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 9098,37 | | | | | | | | | | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | | |
|---|----|------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 4.140.618.108,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,0 vez el PE) | \$ | 4.140.618.108,00 | Pesos |
| | | 4.140,62 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,5 vez el PE) | \$ | 2.070.309.054,00 | Pesos |
| | | 2.070,31 | SMMLV |

Contrato 1: No **LP-016-OP-2009**

Objeto: **Mejoramiento de la infraestructura física de instituciones educativas y de la infraestructura física recreativa tipo parques en el municipio de Sincelejo-2009**

| | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
|---|---|---------------------------------|--|
| Fecha de terminación | 23/12/2011 | i. (1,5 veces el valor del PE) | <u>9098.37</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 5.184.133.788,60 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | <u>9098.37</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 9679,11 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 9098,37 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 94,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>YEISON JULIO GOMEZ HERNÁNDEZ</u> |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato LP-016-OP-2009 suscrito con MUNICIPIO DE SINCELEJO, el proponente aporta lo siguiente:

- Acta de recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Acta final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia el mejoramiento y adecuación de instituciones educativas y la construcción de varios parques)
- Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato
- Copia del contrato suscrito

Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos (mejoramiento y adecuación de instituciones educativas), por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"[...] En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)"

En ese sentido, se procedió a verificar el área intervenida que cumple con la experiencia (construcción de parques), evidenciando un área mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No **LP-009-OP-2008**

Objeto: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PARQUES EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO**

| | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
|---|---|---------------------------------|--|
| Fecha de terminación | 15/03/2010 | i. (1,5 veces el valor del PE) | <u>664.99</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 380.524.808,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | <u>664.99</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 738,88 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 664,99 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 90,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</u> |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato LP-009-OP-2008 suscrito con MUNICIPIO DE SINCELEJO, el proponente aporta lo siguiente:

- Acta de recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Acta final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia el mejoramiento y adecuación de instituciones educativas y la construcción de varios parques)
- Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato
- Copia del contrato suscrito

Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos (mejoramiento y adecuación de instituciones educativas), por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"[...] En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)"

En ese sentido, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (solo el valor de obras de construcción de parques) evidenciando un valor de \$ 380.524.808,00

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No 70215-LP-124-00-2017

Objeto: **Construcción y remodelación del parque central de los corregimientos hato nuevo y don Alonso del municipio de corozal-sucre**

| | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
|---|---|---------|---|--|
| Fecha de terminación | 2/08/2018 | | i. (1,5 veces el valor del PE) | <u>668,88</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 522.560.624,82 | | ii. (0,7 veces el valor del PE) | <u>668,88</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 668,88 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 668,88 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | <u>YEISON JULIO GOMEZ HERNÁNDEZ</u> |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 70215-LP-124-00-2017 suscrito con MUNICIPIO DE COROZAL, el proponente aporta lo siguiente:

- Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Acta final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia que el contrato corresponde solo a construcción)
- Copia del contrato suscrito

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-Q-050-2022 |
| Objeto: | EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". |
| Fecha de diligenciamiento: | 14/06/2022 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURÍDICA |
| No de Proponente: | 5 |
| Proponente: | COMPANÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. |
| Representante Legal: | ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|---|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | COMPANÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. | 830.054.826-1 | 100,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE | | | | | | |
|--|---|--|---|--|--------------|-----------------|------|----------|----------|--------------|-----------------|
| | i. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | <table border="1"> <tr> <td align="center">4112000089</td> <td align="center">51589,61</td> </tr> <tr> <td align="center">41150 00147</td> <td align="center">0,00</td> </tr> <tr> <td align="center">2019-030</td> <td align="center">11664,07</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">63253,68</td> </tr> </table> | 4112000089 | 51589,61 | 41150 00147 | 0,00 | 2019-030 | 11664,07 | TOTAL | 63253,68 |
| 4112000089 | 51589,61 | | | | | | | | | | |
| 41150 00147 | 0,00 | | | | | | | | | | |
| 2019-030 | 11664,07 | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 63253,68 | | | | | | | | | | |
| ii. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | <table border="1"> <tr> <td align="center">4112000089</td> <td align="center">51589,61</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">51589,61</td> </tr> </table> | 4112000089 | 51589,61 | TOTAL | 51589,61 | SI | | | | |
| 4112000089 | 51589,61 | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 51589,61 | | | | | | | | | | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | | |
|---|----|------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 4.140.618.108,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,0 vez el PE) | \$ | 4.140.618.108,00 | Pesos |
| | | 4.140,62 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,5 vez el PE) | \$ | 2.070.309.054,00 | Pesos |
| | | 2.070,31 | SMMLV |

| | | | | |
|---|---|-------------------|--|---|
| Contrato 1: No | 4112000089 | | | |
| Objeto: | CONSTRUCCIÓN DE REDES DE POLIETILENO, CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS EN POLIETILENO Y CENTROS DE MEDICIÓN, REPARACIONES MENORES Y HUNDIMIENTOS, RETENES DE EMERGENCIA. | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 31/03/2015 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 33.241.766.746,00 | i. (1,5 veces el valor del PE) | 51589.61 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 51589.61 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 51589.61 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 51589.61 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | PERSONA JURÍDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 4112000089 suscrito con GAS NATURAL FENOSA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia la construcción de 48.864 m2 de Andenes) <p>Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)"</p> <p>En ese sentido, se procedió a verificar el área intervenida que cumple con la experiencia, evidenciando un área de 48.864 m2 de construcción de andenes, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> | | | |
| Contrato 2: No | 41150 00147 | | | |
| Objeto: | CONSTRUCCIÓN DE REDES DE POLIETILENO, CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS EN POLIETILENO Y CENTROS DE MEDICIÓN, REPARACIONES MENORES Y HUNDIMIENTOS, RETENES DE EMERGENCIA Y SERVICIOS DE CONTINGENCIA DE TRANSPORTE DE GNC PAA LOS SISTEMAS VIRTUALES. | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 31/12/2015 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | | | i. (1,5 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 0,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 0,00 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | PERSONA JURÍDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 41150 00147 suscrito con GAS NATURAL FENOSA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia la construcción o rehabilitación de andenes en un área de 7.011 m2 de Andenes) - Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecuto. <p>Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)"</p> <p>En ese sentido, se procedió a verificar el área intervenida que cumple con la experiencia, evidenciando un área menor a la requerida de 7.500 m2 (se acreditan 7.011 m2 de andenes pero no es claro que cantidad es de construcción y cual de rehabilitación), por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato. En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia (solo el valor de construcción de andenes) no es posible evidenciarlo.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p> | | | |

Contrato 3: No 2019-030

Objeto: REPARACIÓN DE FUGAS, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y ANDENES, REPOSICIÓN DE TUBERÍAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BARRANQUILLA (ZONA NORTE) Y LOS MUNICIPIOS DE PUERTO COLOMBIA, TUBARÁ, JUAN DE ACOSTA Y PIJÓ.

| | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
|---|---|--------|---|--|
| Fecha de terminación | 17/05/2021 | | i. (1,5 veces el valor del PE) | <u>11664,07</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 21.194.217.053,00 | | ii. (0,7 veces el valor del PE) | <u>11664,07</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 23328,13 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 11664,07 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | COMPañÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2019-030 suscrito con TRIPLE A SA ESP, el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia la construcción de 26.335,9 m2 de Andenes)

Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o alcances diferentes a los requeridos, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)"

En ese sentido, se procedió a verificar el área intervenida que cumple con la experiencia, evidenciando un área de 13.168 m2 (afectada por el porcentaje de participación) de construcción de andenes, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.
Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-Q-050-2022 |
| Objeto: | EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". |
| Fecha de diligenciamiento: | 14/06/2022 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURÍDICA |
| No de Proponente: | 6 |
| Proponente: | CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA SAS - COVEIN |
| Representante Legal: | GUILLERMO ALBERTO CUELLO |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|---|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA SAS - COVEIN | 800.151.054-7 | 100,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE | | | | |
|---------------------------------------|---|--|--|--|--------------|-------------------|---------|--------------|-----------------|
| | i. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | <table border="1"> <tr> <td align="center">88429-004-2020</td> <td align="center">7540,32</td> </tr> <tr> <td align="center">VAL-CON-006-06-G1</td> <td align="center">6026,04</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">13566,36</td> </tr> </table> | 88429-004-2020 | 7540,32 | VAL-CON-006-06-G1 | 6026,04 | TOTAL | 13566,36 |
| 88429-004-2020 | 7540,32 | | | | | | | | |
| VAL-CON-006-06-G1 | 6026,04 | | | | | | | | |
| TOTAL | 13566,36 | | | | | | | | |
| ii. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | <table border="1"> <tr> <td align="center">88429-004-2020</td> <td align="center">7540,32</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">7540,32</td> </tr> </table> | 88429-004-2020 | 7540,32 | TOTAL | 7540,32 | SI | | |
| 88429-004-2020 | 7540,32 | | | | | | | | |
| TOTAL | 7540,32 | | | | | | | | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | | |
|---|----|------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 4.140.618.108,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,0 vez el PE) | \$ | 4.140.618.108,00 | Pesos |
| | | 4.140,62 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,5 vez el PE) | \$ | 2.070.309.054,00 | Pesos |
| | | 2.070,31 | SMMLV |

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|--|
| Contrato 1: No | | 88429-004-2020 | | | |
| Objeto: | | LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, SECTOR COMUNA 3, DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DPTO DEL CESAR | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 4/12/2021 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 6.850.572.454,00 | i. (1,5 veces el valor del PE) | 7540,32 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 7540,32 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 7540,32 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 7540,32 | PERSONA JURÍDICA | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA SAS - COVEIN | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 88429-004-2020 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado (valor ejecutado etapa estudios y diseños, valor ejecutado construcción). - Acta de terminación epata 1 del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de terminación epata 2 del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra y su anexo, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia área intervenida de construcción de urbanismo y parques en una cantidad de 17.053,29 m2) <p>Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"[...] En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato [...]"</p> <p>En ese sentido, se procedió a verificar el área intervenida que cumple con la experiencia, evidenciando un área de 17.053,29 m2, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> | | | | |
| Contrato 2: No | | VAL-CON-006-06-G1 | | | |
| Objeto: | | CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO URBANO DEL PASEO BOLÍVAR ENTRE CARRERAS 38 Y 48 DE BARRANQUILLA | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 24/08/2007 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 5.226.986.885,00 | i. (1,5 veces el valor del PE) | 6026,04 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 12052,08 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 6026,04 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 6026,04 | CONSORCIO | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA SAS - COVEIN | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato VAL-CON-006-06-G1 suscrito con EDUBAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia área intervenida de construcción de urbanismo en una cantidad de 15.818 m2) - Acta de terminación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"[...] En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato [...]"</p> <p>En ese sentido, se procedió a verificar el área intervenida que cumple con la experiencia, evidenciando un área de 15.818 m2, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> | | | | |
| Observación general: | <p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p> | | | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-O-050-2022 |
| Objeto: | EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". |
| Fecha de diligenciamiento: | 14/06/2022 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURÍDICA |
| No de Proponente: | 7 |
| Proponente: | <u>DUVANA S.A.S.</u> |
| Representante Legal: | EDWIN ROJAS GONZÁLEZ |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|---|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | DUVANA S.A.S. | 900.751.909-6 | 100,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|---|--|--|--------|
| | i. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 151-2019. 391 de 2018 1-01-25100-1448-2018 TOTAL | 0,00 0,00 4248,52 4248,52 | SI |
| ii. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | 1-01-25100-1448-2018 TOTAL | 4248,52 4248,52 | SI | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | | |
|---|----|------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 4.140.618.108,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,0 vez el PE) | \$ | 4.140.618.108,00 | Pesos |
| | | 4.140,62 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,5 vez el PE) | \$ | 2.070.309.054,00 | Pesos |
| | | 2.070,31 | SMMLV |

| | | | | |
|---|---|------------|--|------------------|
| Contrato 1: No | 151-2019. | | | |
| Objeto: | MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREAR EN EL BARRIO KENNEDY DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 28/07/2020 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | | | i. (1,5 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 0,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 0,00 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA | DUVANA S.A.S |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 151-2019 suscrito con ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación y valor ejecutado.</p> <p>ACTA DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, debidamente suscrito. En donde se evidencia las actividades ejecutadas.</p> <p>ANEXO ACTA DE EJECUCIÓN FINAL DE OBRA, debidamente suscrito. En donde se evidencia las actividades ejecutadas.</p> <p>CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito.</p> <p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO</p> <p>Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)"</p> <p>En ese sentido, se procedió a verificar el área intervenida que cumple con la experiencia (solo área intervenida de construcción o ampliación, afectada por el porcentaje de participación), la cual es menor a la requerida y no es posible tener en cuenta el valor total del contrato. En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia, se aclara que no fue posible determinarlo porque el acta de no especifica que corresponde a construcción</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p> | | | |

| | | | | |
|---|--|------------|--|------------------|
| Contrato 2: No | 391 de 2018 | | | |
| Objeto: | ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO RECREODEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 25/06/2020 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | | | i. (1,5 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 0,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 0,00 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA | DUVANA S.A.S. |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 391 de 2018 suscrito con ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL, documento ilegible donde se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por la ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INDUGU, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)"</p> <p>Con la documentación aportada, no es posible evidenciar el valor ejecutado que cumplen con la experiencia específica (construcción y ampliación, toda vez que acta es ilegible.</p> <p>Por lo anterior, no es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica.</p> | | | |

| | | | | |
|---|--|---------------------------------|--|---------------|
| Contrato 3: No | 1-01-25100-1448-2018 | | | |
| Objeto: | CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL RIO TUNJUELO – CHIGUAZA, GRUPO UNO (1), GRUPO DOS (2), GRUPO TRES (3) Y GRUPO CUATRO (4): GRUPO (2) CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA UNIDAD DE PAISAJE TRES (3) DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL RIO TUNJUELO – CHIGUAZA. | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | |
| | 28/02/2022 | i. (1,5 veces el valor del PE) | 4248,52 | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 16.994.090.351,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 4248,52 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 16994,09 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 4248,52 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 25,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | DUVANA S.A.S. |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 1-01-25100-1448-2018 suscrito con ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> | | | |
| Observación general: | <p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p> | | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-O-050-2022 |
| Objeto: | EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". |
| Fecha de diligenciamiento: | 14/06/2022 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 8 |
| Proponente: | CONSORCIO HINCCO |
| Representante Legal: | HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|--------------|---|---|
| 1 | HINCCO S.A.S | 900.993835-8 | 40,00% | NO |
| 2 | C.L.A.M. INGENIEROS SAS | 800169491-1 | 5,00% | NO |
| 3 | HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ | 76.326.283 | 25,00% | NO |
| 4 | HUGO FRANCISCO HINESTROZA | 12.754.374 | 30,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|---|---|--|--------|
| | i. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 586-14 DE 2014 LP004-2017 1030-2006 TOTAL | 1665,24 717,08 0,00 2382,32 | NO |
| ii. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | TOTAL | 0,00 | NO | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 7.500 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | | |
|--|----|------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 4.140.618.108,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,0 vez el PE) | \$ | 4.140.618.108,00 | Pesos |
| | | 4.140,62 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,5 vez el PE) | \$ | 2.070.309.054,00 | Pesos |
| | | 2.070,31 | SMMLV |

| | | | | |
|---|---|---------|---|----------------------------------|
| Contrato 1: No | 586-14 DE 2014 | | | |
| Objeto: | CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE APONTE MUNICIPIO DE EL TABLÓN - NARIÑO - OCCIDENTE | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 1.148.106.681,00 | | i. (1,5 veces el valor del PE) | 1665,24 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 1665,24 | | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 1665,24 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1665,24 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | HUGO FRANCISCO HINESTROZA |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 586-14 DE 2014 suscrito con DEPARTAMENTO DE NARIÑO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-CERTIFICACIÓN, documento emitido por el DEPARTAMENTO DE NARIÑO como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO PARQUES SAN MARCOS, valor y fecha de terminación. - ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p> | | | |
| Contrato 2: No | LP004-2017 | | | |
| Objeto: | CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL BARRIO SAN LUIS, CORREGIMIENTO DE JOSÉ MARIA HERNÁNDEZ MUNICIPIO DE PUPIALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO. | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 659.807.803,00 | | i. (1,5 veces el valor del PE) | 717,08 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 796,76 | | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 717,08 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 717,08 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 90,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | HUGO FRANCISCO HINESTROZA |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato LP004-2017 suscrito con MUNICIPIO DE PUPIALES, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, documento emitido por el MUNICIPIO DE PUPIALES como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO PUPIALES, valor del contrato y fecha de terminación. -CARTA CONFORMACIÓN CONSORCIO PUPIALES debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p> | | | |

| | | | | |
|--|---|---------------------------------|---|--------------------------------|
| Contrato 3: No | 1030-2006 | | | |
| Objeto: | CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN | | | |
| Fecha de terminación | 1/04/2007 | Componente que acredita | | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ - | i. (1,5 veces el valor del PE) | | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 0,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 0,00 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | UNIÓN TEMPORAL | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 96,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | C.L.A.M. INGENIEROS SAS |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 1030-2006 suscrito con INDER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INDER como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor del contrato y fecha de terminación - CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INDER como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista. - CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INDER como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor del contrato, fecha de terminación y acta de actividades ejecutadas - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por INDER como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor del contrato, fecha de terminación y cantidades ejecutadas (se evidencia que el contrato corresponde a un reforzamiento estructural) - CARTA CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA PLURAL debidamente suscrita. <p>Revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato corresponde principalmente a obras de REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, no dando cumplimiento a la experiencia requerida en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN tal como lo establece el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p> <p>Se aclara que para la presente convocatoria CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN se encuentran definidas en la Nota 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así:</p> <p>"[...] CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una <u>infraestructura nueva</u> ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al <u>incremento del área construida</u>, de una infraestructura existente (...)" Subrayado fuera del texto.</p> <p>En ese sentido, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación</p> | | | |
| Solicitud de subsanación: | <p>Se le solicita al proponente (solo en caso de haber ejecutado AMPLIACIONES) allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredita alguna de las siguientes condiciones:</p> <p>1) El ÁREA INTERVENIDA AMPLIADA (excluyendo el área donde se realizó reforzamiento estructural), la cual deberá ser mayor o igual 7.500 m², caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato</p> <p>o</p> <p>2) El valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo el valor de obras de reforzamiento estructural, en el documento aportado no es posible determinarlo), caso en el cual se tendrá en cuenta dicho valor para la evaluación del contrato.</p> | | | |
| Observación general: | <p>El proponente aporta TRES (3) contratos; sin embargo, el contrato de orden No.3 no es tenido en cuenta por las razones anteriormente expuestas. Por lo tanto, con los contratos válidos no se da cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y tampoco al inciso 7 del numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO.</p> | | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-Q-050-2022 |
| Objeto: | EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". |
| Fecha de diligenciamiento: | 14/06/2022 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 9 |
| Proponente: | CONSORCIO SACÚDETE DIREX |
| Representante Legal: | CARMELO SANJUANES MEDINA |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|---|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO | 12.131.436 | 30,00% | SI |
| 2 | REDEX SAS | 1.052.410.480 | 30,00% | SI |
| 3 | INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS | 813.008.121-9 | 40,00% | NO |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|---|----------------------------|--|--|
| | i. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | | 01 de 2011 348-2015 0660-2016 TOTAL | 4808,92 3157,93 808,86 8775,71 |
| ii. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | | 01 de 2011 TOTAL | 4808,92 4808,92 | SI |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | | |
|---|----|------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 4.140.618.108,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,0 vez el PE) | \$ | 4.140.618.108,00 | Pesos |
| | | 4.140,62 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,5 vez el PE) | \$ | 2.070.309.054,00 | Pesos |
| | | 2.070,31 | SMMLV |

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

| | |
|----------------|------------|
| Contrato 1: No | 01 de 2011 |
|----------------|------------|

| | |
|---------|--|
| Objeto: | CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNA NORTE DEL ESTADIO AL INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE TUNJA |
|---------|--|

| | | | | |
|---|--|-------------------|--|------------------|
| Fecha de terminación | Dia/Mes/Año | 19/09/2012 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 11.355.070.711,00 | i. (1,5 veces el valor del PE) | 4808,92 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 20037,18 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 4808,92 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 4808,92 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | UNIÓN TEMPORAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 24,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA | REDEX SAS |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 01 de 2011 suscrito con INTERDEPORTES DE BOYACÁ, presenta la siguiente documentación:

- Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas, la fecha de terminación, el contratista, el objeto y el valor ejecutado.
- Documento de conformación de la unión temporal.
- Acta de recibo final a satisfacción de obra, debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas, la fecha de terminación, el contratista, el objeto y el valor ejecutado.

Con la documentación presentada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

| | |
|----------------|----------|
| Contrato 2: No | 348-2015 |
|----------------|----------|

| | |
|---------|--|
| Objeto: | CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA |
|---------|--|

| | | | | |
|---|--|------------------|--|--------------------------------|
| Fecha de terminación | Dia/Mes/Año | 4/12/2016 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 5.443.119.447,00 | i. (1,5 veces el valor del PE) | 3157,93 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 7894,81 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 3157,93 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 3157,93 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 40,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA | DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 348-2015 suscrito con LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE, el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación, áreas intervenidas y valor ejecutado.
- Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Actas de recibo final a satisfacción de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia que realizado construcción desde cimientos)
- Documento de conformación del consorcio debidamente suscrita.

Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)"

En ese sentido, se procedió a verificar el área intervenida que cumple con la experiencia, evidenciando un área mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

Contrato 3: No 0660-2016

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) CUBIERTAS EN ESTRUCTURA METÁLICA Y OBRAS VARIAS DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LOS BARRIOS CALIXTO (MERCADO CAMPESINO), LOS ANDES Y EL CORREGIMIENTO DE EL CAGUÁN - MUNICIPIO DE NEIVA

| | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | |
|---|---|---------------------------------|---|---------------------------------------|
| Fecha de terminación | 26/12/2016 | i. (1,5 veces el valor del PE) | 808,86 | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 1.115.343.463,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 808,86 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 1617,72 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 808,86 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 660-2016 suscrito con LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE NEIVA, el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades principales ejecutadas (se evidencia que realizó la construcción completa desde cimentaciones)
- Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita, donde se evidencian los datos contractuales de ejecución.
- Acta de terminación del contrato debidamente suscrita, donde se evidencian los datos contractuales de ejecución, actividades ejecutadas
- Documento de conformación del consorcio.

Con la documentación presentada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.